Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 188/2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 04/2017 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE-PLURIANUAL, A LA EMPRESA PETROMAX S.R.L., A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2017.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 01 de Setiembre de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE-PLURIANUAL" en fecha 24 de Agosto de 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 333873.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: PETROMAX S.R.L. por la suma total de 160.417.500 (Guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos), IVA INCLUIDO.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 04/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE-PLURIANUAL", a la empresa **"PETROMAX S.R.L."**, por ser la oferta que se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumple con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA **PETROMAX S.R.L.** CON RUC Nº 80044525-2, PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE-PLURIANUAL PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE 160.417.500 (Guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos), IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Provisión de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ -INTENDENCIA-
Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ -SECRETARIA GENERAL-
Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 41/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 188/17, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PETROMAX S.R.L." LA PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINACIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES Y AUTORIZAR A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO. ————————————

Santa Fe del Paraná, 06 de setiembre de 2.017.-

VISTO: La nota Recibida de la Intendencia Municipal donde la misma solicita la homologación de la Resolución Nº 188/17 I.M. de referencia; y, ————————

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Resolución Nº 188/17, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la empresa "PETROMAX S.R.L.", la provisión de combustible para la Institución Municipal a ser financiadas con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones.—

Que, conforme la citada Resolución Nº 188/17, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.————————

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 217 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA,**

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** Adjudicación a la empresa "PETROMAX S.R.L.", por la suma de **160.417.500** (ciento sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos guaraníes), para la provisión de combustible, a ser financiados con recursos Royalties y Compensaciones año 2017, de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 04/2017, Id. Nro. 333873.-

Art.2°: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la empresa adjudicada.-

Art.3°: **ANOTAR,** registrar, Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral.JM

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido: Alesor
Fecha: 12/09/17
Hora: 08:40
Firma:

Scanned by CamScanner